



DECRETO N° 1005

CHIGUAYANTE, 05 JUN 2018

**VISTOS:**

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°41/2018 de fecha 17 de Enero de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°131 de fecha 19 de Enero de 2018, que aprueba el programa social denominado "Oficina de Jóvenes Apoya a sus Organizaciones 2018"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 24 de mayo de 2018, Rubricado en el Ord. N°876 de fecha 23 de mayo de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°206/2018 de fecha 28 de mayo 2018 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio 876/2018, de fecha 23 de mayo 2018, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el plazo de ejecución y el monto del referido programa en el ítem de honorarios y movilización.

Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.

Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Oficina de Jóvenes Apoya a sus Organizaciones 2018"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°131 de fecha 19 de enero de 2018, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

**DECRETO:**

**AMPLÍESE** el programa de "Oficina de Jóvenes Apoya a sus Organizaciones 2018"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°131 de fecha 19 de enero de 2018, en cuanto se aumenta su plazo de ejecución hasta diciembre de 2018, el ítem "Honorarios" a \$ 15.621.000.- y el ítem Movilización a \$480.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/PPG/Isz

**Distribución:**



- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal

**SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE**

**05 JUN. 2018**

PROCEDENCIA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_